



RESOLUCIÓN No.35

09 de agosto 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
AGOSTO-04	SUB-18-A	JUAN S. JARABA	C.D ALIANZA PLATANERA	2 FECHAS ART 63-D	C.D SEMILLAS DE VIDA Y PAZ
AGOSTO-04	SUB 18-A	MIGUEL ALVAREZ	C.D SEMILLAS DE VIDA Y PAZ	2 FECHAS ART 63-D	C.D ALIANZA PLATANERA
AGOSTO-04	SUB 18-A	JUAN VELASQUEZ	TALENTOS BELLANITAS	1 FECHA ART 58-2	ATLETICO NACIONAL

OTROS:

- **NO PROCEDE:** la queja presentada por el equipo **ALIANZA PLATANERA** ya que dicha falta no fue reportada por el árbitro y tampoco se aporta evidencia por parte del club. Categoría SUB 18-A (16 fecha)
- **FINALIZAR:** partido con un marcador de (3x0) entre **PROMESAS DE ITAGUI** sobre **INDEPENDIENTE SABANETA F.C** art 50 LAF.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, nueve (09) días del mes de agosto de 2018.



Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria